

OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① Número de publicación: **2 255 366**

② Número de solicitud: 200302483

⑤ Int. Cl.
A63C 17/06 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE PATENTE

A1

② Fecha de presentación: **24.10.2003**

④ Fecha de publicación de la solicitud: **16.06.2006**

④ Fecha de publicación del folleto de la solicitud:
16.06.2006

⑦ Solicitante/s: **Jesús García Trabajo**
c/ **Segovia, 65 - Ático B**
28005 Madrid, ES

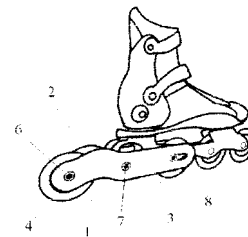
⑦ Inventor/es: **García Trabajo, Jesús**

⑦ Agente: **No consta**

⑤ Título: **Accesorio de estabilidad para patines en línea.**

⑦ Resumen:

Accesorio de estabilidad para patines en línea.
Consiste en dos pletinas que acopladas sobre el chasis de un patín en línea, proporcionan el soporte para trasladar la rueda trasera del patín hacia atrás aumentando la distancia entre esta rueda y el centro de gravedad del patín.



ES 2 255 366 A1

DESCRIPCIÓN

Accesorio de estabilidad para patines en línea.

Sector de la técnica

La invención está encuadrada dentro del sector del deporte y más concretamente en accesorios para patines.

Estado de la técnica

Se conocen patines en línea de aprendizaje para niños/as que presentan ruedas anchas para que la superficie de contacto con el pavimento aumente y así conseguir mayor estabilidad lateral. Pero la resistencia a la rodadura también aumenta considerablemente y el patinaje se vuelve torpe e inestable.

Igualmente, se conocen unos patines que exageran las características del anteriormente descrito, pues se recurre a la colocación de dos ruedas en su eje trasero por la parte interior del chasis. Con este diseño puede que se consiga estabilidad lateral pero no soluciona el gran problema del aprendizaje que es la estabilidad hacia atrás y la apropiada postura sobre los patines hacia adelante. Además, igual que el anterior, sacrifica la resistencia a la rodadura sobre el pavimento al utilizar ruedas con un ancho considerablemente mayor que las usadas en el patinaje en línea.

Descripción de la invención

La presente invención se refiere a un nuevo accesorio de estabilidad para patines en línea, y a su acoplamiento en la parte posterior.

Cuando se intenta aprender a patinar, el patinador tiene que pasar por una serie de caídas incontroladas (sobre todo hacia atrás) que si no posee unas cualidades innatas para mantener el equilibrio, el aprendizaje resulta muy costoso en términos de tiempo y de posibles lesiones. Es por eso que muchos aficionados a este deporte no lo pueden realizar. Y aunque se contara con la ayuda de un monitor que mejoraría el aprendizaje en tiempo y técnica, no es posible evitar esas caídas causa de lesiones como he señalado.

Por ello, se presenta este nuevo invento que viene a solucionar de manera radical estos inconvenientes del aprendizaje sobre patín en línea. Se trata de un sencillo accesorio que se incorpora por la parte trasera del chasis de un patín en línea con el fin de aumentar su longitud y trasladar la última rueda del patín hacia atrás para aumentar así su distancia respecto del centro de gravedad del patín. De esta forma la cuarta rueda queda a una distancia necesaria y suficiente por detrás del patín en línea para ofrecer mayor resistencia ante la tendencia a echarse hacia atrás que se produce al iniciarse en el patinaje en línea, consiguiendo un total equilibrio en este sentido.

El accesorio de la invención sólo es necesario montarlo sobre el patín libre del dispositivo de freno. En el patín que lleva el freno, sucede que al entrar en contacto el dispositivo de freno con el pavimento de forma involuntaria, evita que el patinador resbale la rueda trasera bruscamente hacia delante (motivo de calda brusca). El freno entonces, no afectando a la di-

námica del patín ni a la estabilidad del patinador de manera activa, suaviza las caídas. Además, el accesorio de la invención facilita radicalmente la maniobra de frenado tal y como vienen montados estos dispositivos de freno en los patines en línea; ya que para frenar, el patinador debe desplazar el cuerpo hacia atrás y mantener el equilibrio sólo sobre el patín sin freno (que lleva montado el accesorio de la invención).

El patín en línea donde se monta el accesorio de la invención no se modifica en ninguna de sus partes; por tanto, cuando el usuario considere que su periodo de aprendizaje ha finalizado, puede desmontar el accesorio, quedando el patín en su estado original.

Por su diseño, como más adelante se muestra, el accesorio está pensado para que sea universal. Se puede acoplar a cualquier modelo y talla de patín en línea.

El nuevo invento consta de dos pletinas con tres orificios, que hacen de soporte para desplazar la rueda trasera. Esta pasa de su alojamiento en el cuarto eje del patín a un nuevo eje que la sujeta mediante un tornillo pasador situado más atrás. Las Pletinas se fijan una a cada lado del chasis de un patín en línea mediante dos tornillos pasadores a los dos últimos ejes del patín en línea. El accesorio también contiene un casquillo coaxial que limita el apriete en el eje que alojaba la última rueda y que ahora queda libre.

Breve descripción de los dibujos

Figura 1.- Muestra el accesorio de la invención acoplado a un patín en línea. La rueda trasera (4) pasa de estar sujeta por el tornillo pasador (6) al tornillo pasador (5),

Figura 2.- Muestra una vista en perspectiva de las pletinas (1 y 2) donde se muestran el tetón (11) y situación del casquillo coaxial (12).

Modo de realizar la invención

El accesorio de estabilidad para patín en línea consta de dos pletinas (1 y 2) que se fijan a ambos lados del chasis (3) en el patín libre del dispositivo de freno.

Cada pletina presenta 3 orificios que deben estar a una separación mínima de 60 milímetros. El orificio (8) será el utilizado para el eje de la rueda desplazada. El orificio (9) sirve para sujetar las pletinas al chasis del patín a través del eje que queda libre y que ahora será donde se aloja el casquillo (12). El orificio (10) que es alargado y tiene una longitud de 50 milímetros por el que parará el tercer eje del patín. Este orificio es alargado para que el accesorio se pueda instalar en cualquier talla de chasis de patín.

Las pletinas tienen un tetón o saliente cónico (11) por su parte interior de 12 milímetros de longitud coincidente con el orificio (8) que hace de guía para la rueda allí colocada, alineando el conjunto con el chasis y las demás ruedas.

El casquillo (12) sustituye a la rueda de atrás del patín y limita el apriete del tornillo pasador (7) para que no se deforme el chasis. La altura del casquillo debe ser como máximo la anchura de una rueda estándar de un patín en línea.

REIVINDICACIONES

1. Accesorio de estabilidad para patines en línea **caracterizado** porque presenta:

- Dos pletinas con tres orificios en cada una de ellas. Los orificios (9 y 10) las sujetan al chasis del patín y el orificio (8) alberga un nuevo eje donde colocar la rueda trasera (4).
- Un casquillo (12) que sirve de tope al interior del chasis y sustituye a la rueda que se pretende desplazar.

2. El accesorio de estabilidad según la reivindi-

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

cación 1, se **caracteriza** porque aumenta la distancia entre la rueda (4) (que desplazamos) y el centro de gravedad de un patín en línea.

3. El accesorio de estabilidad según reivindicación 1, no afecta negativamente a la dinámica del patín y al desmontarlo, el patín puede ser devuelto a su estado original.

4. El accesorio de estabilidad según reivindicación 2, aumenta la fuerza que sería necesaria para que el patín se levante de la parte delantera y se produzca la caída hacia atrás. Por tanto, con el accesorio de estabilidad se consigue aumentar los grados de inclinación hacia atrás que puede mantener en equilibrio un patinador antes de que se produzca la caída.

Fig.1

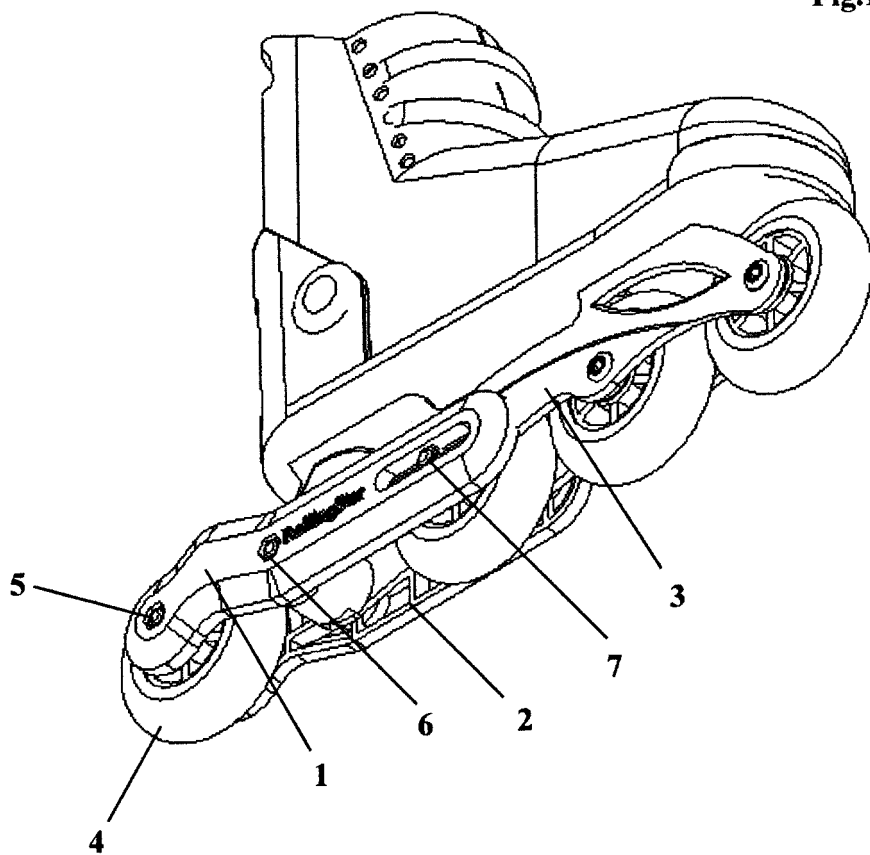
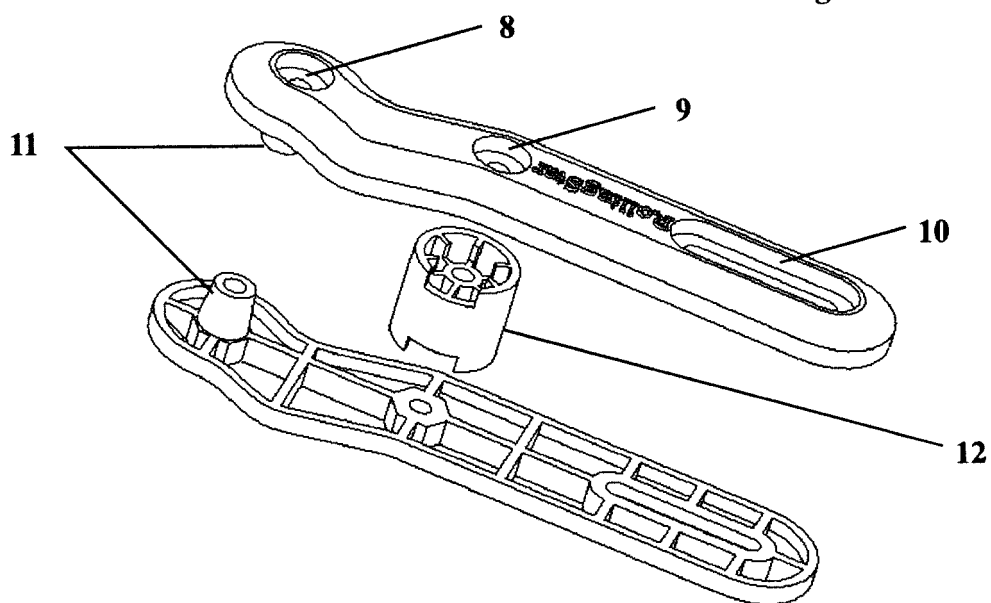


Fig.2





OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① ES 2 255 366

② Nº de solicitud: 200302483

③ Fecha de presentación de la solicitud: **24.10.2003**

④ Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤ Int. Cl.: **A63C 17/06** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	US 5642894 A (SANABRIA) 01.07.1997, columna 2, línea 65 - columna 4, línea 39; figuras.	1-4
A	DE 29813685 U1 (THIEMKE) 22.10.1998, todo el documento.	1-4
A	US 5271633 A (HILL, JR.) 21.12.1993	
A	EP 617989 A2 (ROCES SRL) 05.10.1994	
A	ES 263582 U (MATEO et al.) 16.07.1982	

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe

29.05.2006

Examinador

J. Cuadrado Prados

Página

1/1